# ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
# CONTRATO CPS-118-2025

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA O PROVEEDOR:** | FABIOLA ENCISO MONTERO |
| **No. DE CONTRATO:** | CPS-118-2025 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO** | $ 30000000 |
| **VALOR ADICION 1** | $ 0 |
| **VALOR ADICION 2** | $ 0 |
| **TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO** | $ $ 30.000.000 |
| **VALOR PAGOS EFECTUADOS** | $ 0 |
| **VALOR SALDO POR PAGAR** | $ 30000000 |
| **CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS** | 0 |
| **NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:** | 2025000253 |
| **PLAZO DE EJECUCION** | 3 MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 03/03/2025 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 02/06/2025 |
| **SUSPENSIONES:** | NA |

## OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL FONDO DE PENSIONES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA CON EL FIN DE PROPONER, DESARROLLAR, EJECUTAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QU PERMITAN LA CORRECTA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTE Y LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ENTIDAD.

## FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:
1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.
2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.
3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.
4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lodispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.
PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución,

con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DELSUPERVISOR:** | Miguel Angel Sanchez Medina |
| **CARGO:** | Director General |
| **NOMBRE DELSUPERVISOR:** | [--Seleccione--] |
| **CARGO:** | |
| **DEPENDENCIA:** | Unidad Administrativa Especial de Pensiones |

**CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR**

| | |
|---|---|
| **EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO** | Si |

**Recibo Parcial** **Si**

**OBSERVACIONES** El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

| | **DEL** | **AL** |
|---|---|---|
| **PERIODO A CERTIFICAR:** | **03/03/2025** | **31/03/2025** |

**ANEXOS:** 1.- INFORME DE ACTIVIDADES.
2.- PAGO DE S.S.
3.- FACTURA DE VENTA.

| | |
|---|---|
| **TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO:** | **$** 9333333 |
| **FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** | **EXPEDICION:** **CIUDAD: BOGOTÁ D.C.** |
| Miguel Angel Sanchez Medina<br>C.C 80798446<br>De Bogotá D.C. | 10/04/2025 |

| **INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-118-2025** | |
|---|---|
| Informe Si / No.1 De 4 | |
| Periodo del Informe: Del 03/03/2025 hasta el 31/03/2025 | |
| Fecha en la que se rinde en informe: | 10/04/2025 |

| **1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO** | |
|---|---|
| Contratista: | FABIOLA ENCISO MONTERO |
| NIT / C.C. | 51906321 |
| Supervisor | Miguel Angel Sanchez Medina |
| Cargo | Director General |
| Supervisor | [--Seleccione--] |
| Cargo | |
| Objeto del Contrato o Convenio | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL FONDO DE PENSIONES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA CON EL FIN DE PROPONER, DESARROLLAR, EJECUTAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LA CORRECTA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ENTIDAD. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio | 28/02/2025 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 03/03/2025 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 2025000342<br>25/02/2025 |
| Registro Presupuestal | 2025000253 27/02/2025 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $ 30000000 |
| Adición | $ 0 |
| Valor Total del Contrato | $ $ 30.000.000 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 3 MESES |
| Prorroga No. | |
| Plazo de Ejecución Final | 3 MESES |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | . 02/06/2025 |
| Suspensión ( según aplique) | NA |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | |

| | |
|---|---|
| Aseguradora | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| Garantía de Cumplimiento | 33-44-101260004 |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | |

## 2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | % CUMPLIMIENTO ACUMULADO | PRODUCTOS |
|---|---|---|
| 1.Brindar asesoría jurídica especializada al Fondo de Pensiones y la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca en la interpretación y aplicación de normas en los procesos internos de la Entidad.<br>2. Realizar el estudio de títulos de cada uno de los bienes inmuebles del Fondo de Pensiones asignados para el seguimiento del cumplimiento de los contratos de arrendamiento.<br>3. Apoyar la alta gerencia en la implementación y supervisión de las<br>normativas relacionadas con el sistema de seguridad social y la asesoríay capacitación a usuarios externos incluyendo entidades territoriales bajo los programas Pasivo al Día y Ruta del Pensionado.<br>4. Redactar y revisar conceptos jurídicos, dictámenes y estudios legales en las áreas de derecho administrativo, público financiero, tributario y seguridad social, para sustentar las decisiones de la Dirección General y otras áreas de la entidad.<br>5. Proyectar y presentar las minutas de los contratos de arrendamiento teniendo en cuenta los lineamientos de la UAEPC, para su revisión y posterior aprobación.<br>6. Desarrollar y ejecutar programas de capacitación interna dirigidos a funcionarios de la Unidad Administrativa, con el objetivo de actualizar y fortalecer sus | Contrato 25% / 100% | Se prestó asesoría permanente vía telefónica y presencial a la gerencia de la Unidad, en asuntos relacionados con las actividades del objeto contractual.<br><br>Se participó en la revisión documentos y audiencias, de la licitación pública número UAEPC-LP-01-2025 con el objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA DE FUEGO O SIN ARMA DE FUEGO PARA LOS PREDIOS E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y/O AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA”**, para tal efecto se participa en reuniones en gerencia. Y se revisa documentación para suscripción nuevo contrato.<br><br>La contratista participó en la revisión documentos y audiencias, de la licitación pública número UAEPC-LP-02-2025 con el objeto “**CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS, ASÍ COMO CUALQUIERA OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE SE REQUIERAN PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.”**, para tal efecto se participa en reuniones en gerencia.<br><br>Participa en reuniones y revisión de |

| | | |
|---|---|---|
| conocimientos en derecho administrativo, financiero, tributario y seguridad social.<br>7. Realizar seguimiento a los procesos administrativos, judiciales,<br>penales entre otros del Fondo de Pensiones que se puedan presentar en el desarrollo de la ejecución de los contratos de arrendamiento.<br>8. Presentar ante la OAJ la documentación señalada en los procedimientos internos del Fondo de Pensiones y de la Dirección<br>General para la suscripción de contratos de arrendamiento.<br>9. Asesorar y acompañar a la dirección en la planificación y ejecución de políticas financieras públicas, enfocándose en la optimización de<br>recursos y la eficiencia en la gestión presupuestal de la Unidad<br>Administrativa.<br>10. Representar a la UAEPC en procesos judiciales y administrativos<br>relacionados con las áreas de su competencia, defendiendo los intereses<br>de la entidad y asegurando una correcta gestión de los litigios<br>11. Colaborar en la formulación y revisión de políticas institucionales que se alineen con las normativas legales y reglamentarias vigentes, proponiendo mejoras basadas en su expertise en derecho administrativo y financiero.<br>12. Asesorar y acompañar a la dirección en la planificación y ejecución de políticas financieras públicas, enfocándose en la optimización de<br>recursos y la eficiencia en la gestión presupuestal de la UAEPC.<br>13. Apoyar el control de los inventarios y control de los bienes inmuebles del Fondo de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, entre estos el vencimiento de términos de arrendamiento con sus respectivas comunicaciones de desahucio o renovación, aumento en el canon de arrendamiento cuando proceda y/o suscripciones de nuevos contratos acatando los valores del sector o el avaluó correspondiente.<br>14. Proporcionar asesoría especializada en materia tributaria, incluyendo la revisión y evaluación de las obligaciones fiscales de la entidad, y recomendando acciones que optimicen el cumplimiento | | documento Informe Ejecutivo - SIAATC 082025000163 05/03/2025 CE-25-001062 05/03/2025 – UAEPC - D-163-2025, dirigido a Contraloría Departamental de Cundinamarca, relacionado con contrato de arrendamiento No. 261A de 2023, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca (en su calidad de administradora de los bienes del Fondo de Pensiones de Cundinamarca) y los señores Óscar Delio Gómez Acosta, identificado con cédula No. 19.370.736, y Genrri Buitrago Molano, identificado con cédula No. 9.858.446. Este contrato tiene como fecha de inicio el 1 de septiembre de 2023 y concluirá el 30 de agosto de 2028. Mediante dicho contrato, la UAEPC concede a los arrendatarios el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área de 1.292.728 m², según la información catastral del predio en el Geoportal del IGAC. Este inmueble está ubicado en la finca "El Porvenir", en el municipio de Chocontá.<br><br>Participó en reunión y revisión informe enviado a la inmobiliaria de Cundinamarca, como administradora de los bienes del Fondo, y se participó en comité fiduciario con ocasión de ejecución de contrato: contrato interadministrativo UAEPC-CI-93-2024, con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca hoy “Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y servicios de Cundinamarca” contrato que se suscribió por un término de 6 meses el cual terminaba el 31 de diciembre, sin embargo, se aprobó dos prórrogas, la primera hasta el 28 de febrero de 2025 y la segunda hasta el 31 de marzo de 2025, con el objeto de PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR INMOBILIARIO, PREDIAL Y PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN EL ANEXO TECNICO No.001- 2024 QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA – UAEPC., de conformidad con el informe ejecutivo enviado ala Contraloría Departamental<br><br>Participa en reunión para verificar contenido de contestación de demanda asunto proceso contratación del Fondo, |

| | | |
|---|---|---|
| tributario y reduzcan posibles riesgos fiscales.<br>15. Las demás asignadas por el supervisor enmarcado dentro del objeto contractual. | | relacionado con CMA-01-2024, cuyo objeto fue "CONSULTORIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, CON FINES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EN LA DEPURACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".<br><br>La contratista revisó estudio para contratar "***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE ASESORÍA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS JURÍDICO Y TÉCNICO DE LA VIABILIDAD DE HACER EL RECOBRO AL FONPET, DE LOS AUXILIO FUNERARIOS RECONOCIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y REALIZAR EL RECOBRO EN CASO DE SER PROCEDENTE"*** |

## *3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

| ORDENES DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## *4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

| CONCEPTO | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| *Valor inicial del Contrato / Convenio* | *30000000* | |
| *Valor Adición* | | |
| *Valor Ejecutado* | | *0* |
| *Saldo a favor del Contratista* | | |
| *Saldo a favor de la* | | |

| | | |
|---|---|---|
| *Entidad para liberar* | | |
| *Sumas iguales* | | |

## *5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS*

N.A.

## *6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)*

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

## *7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-118-2025